



Institución Educativa Dinamarca

Un lugar donde se aprende y se es feliz



Nombre del Proyecto: Estudio de la constitución y la democracia (50h)

DOCENTES:

María Elena Mena Guerrero

Rosario del Carmen Mejía Pérez

**Institución Educativa Dinamarca
Medellín, 2023**



Nombre del Proyecto: Estudio de la constitución y la democracia (50h)

1 Tabla de contenidos

Contenido

Nombre del Proyecto: Estudio de la constitución y la democracia (50h).....	1
Nombre del Proyecto: Estudio de la constitución y la democracia (50h).....	2
1 Tabla de contenidos.....	2
2 Resumen del documento	3
3 Palabras clave.....	3
4 Formulación del problema	4
4.1 Diagnóstico y/o antecedentes:.....	4
4.2 Pregunta esencial y/o problematizadora.	5
4.3 Objetivo General	5
4.4 Objetivos Específicos	5
4.5 Justificación	5
4.6 Delimitación	6
5 Marcos de Referencia	6
5.1 Marco Conceptual	6
5.2 Marco normativo	6
6 Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma).....	9
7 Recursos disponibles	12
7.1 Humanos.....	12
7.2 Espacios Físicos.....	12

7.3	Financieros	12
8	Transversalización	12
8.1	Áreas afines al proyecto.....	12
8.2	Estándares asociados a los temas del proyecto.....	12
8.3	Megahabilidades que desarrolla.....	13
8.4	Estrategias y/o actividades	13
9	Evaluación del proyecto:	13
10	Anexos.....	14
11	Bibliografía.....	14

2 Resumen del documento

Durante la planeación y ejecución del proyecto Estudio de la constitución y la democracia (50h) donde se ve reflejada la transversalización e interdisciplinariedad que este maneja al interior de la institución; con actividades democrática, normativas y participativas, con reflexiones, la vivencia de valores constitucionales y las actividades planteadas durante cada año que lleva a que el proyecto sea uno de los más visibles por las prácticas democráticas que se vivencian con la participación proactiva de toda la comunidad educativa.

Es importante precisar que este trabaja de la mano del proyecto de Democracia para vivenciar de una manera más efectiva la formación ciudadana que se ha brindado desde la educación básica hasta la media.

3 Palabras clave

Ciudadano: Es un habitante que es sujeto de derechos políticos, estos derechos le permiten intervenir en el gobierno de su país a través del voto.

Constitución: Una constitución es una ley fundamental, escrita o no, de un Estado soberano, establecida o aceptada como guía para su gobernación.

La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado, estableciendo así las bases para su gobierno.

También garantiza al pueblo determinados derechos.

Democracia: Forma de gobierno donde las decisiones políticas importantes son con el pueblo que elige a sus representantes a través del voto.

Norma: Conjunto de reglas elaboradas por la sociedad, en lo que se precisa lo que se debe obedecer o seguir; es un deber de los individuos cumplirlos para el beneficio de la sociedad.

Participación: Es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que se vive.

4 Formulación del problema

4.1 Diagnóstico y/o antecedentes:

El proceso de fusión de las sedes Ricardo Uribe Escobar y la institución educativa Dinamarca desde el año 2011, ha requerido un trabajo permanente y conjunto que atiende a las diferentes necesidades contextuales de cada una de las sedes, permitiendo el reconocimiento de las fortalezas y debilidades del trabajo constitucional en cada uno de los niveles de educación que se ofrece, de esta manera implementar una ruta de trabajo unificada para llevar a cabo el cumplimiento de lo establecido en la ley.

4.2 Pregunta esencial y/o problematizadora.

¿Qué aportes políticos, normativos y participativos le brinda la institución a los estudiantes, para que ellos los ponga en práctica en los contextos en los que se desenvuelven?

4.3 Objetivo General

Llevar a cabo el cumplimiento de las 50 horas de Estudios Constitucionales establecidos en la Constitución Política (Art. 41)", la ley 107 de 1994 Artículo 1° y el decreto 1860: "ARTICULO 36° Los 6 fines de la educación (art.5°) relacionados con la formación cívica

4.4 Objetivos Específicos

-Sensibilizar sobre la importancia del conocimiento y cumplimiento de las 50 horas de estudio constitucional como miembros de un Estado social de derecho.

-Ejecutar las actividades propuestas entorno al estudio de las diferentes partes que componen la constitución política Colombiana (Títulos, artículos, capítulos, párrafos)

4.5 Justificación

La institución Educativa Dinamarca desde el año de 1995, viene ejecutando conforme a la ley el Proyecto de gobierno escolar y de esta manera involucrar a la comunidad Educativa en todos los procesos democráticos a la luz de la constitución política de Colombia, la cual rige desde el 04 de julio de 1991, resaltando con este los valores de participación, convivencia, cooperación y liderazgo, por eso se hace necesario el estudio de la constitución en todos los grados de educación básica, media y educación para adultos, de esta manera ir fortaleciendo en los diferentes niveles, elementos fundamentales para todo ciudadano miembro de un Estado Social de derecho .

En el grado once se da cuenta del proceso a través de la vivencia proactiva de cada uno de los elementos desarrollados en las actividades propuestas, teniendo en cuenta lo ordenado por la constitución política de Colombia en su artículo 41 y lo dispuesto en la ley reglamentaria 107 de 1994 sobre las cincuenta horas de estudio de la constitución política, lo cual les permitirá certificarse y participar en la ceremonia de proclamación de bachilleres. A través de este proyecto, la institución educativa Dinamarca entregará a la sociedad unos ciudadanos con bases democráticas, normativas y políticas.

4.6 Delimitación

Inicialmente, el proyecto Estudio de la constitución y la democracia (50h) fue planteado para ser aplicado en la institución Educativa Dinamarca; luego en el 2013 se planteó la fusión a nuestra institución de la sede Ricardo Uribe Escobar, a la cual el proyecto extendió sus objetivos y actividades. Cada sede cuenta con un docente quien dirige y ejecuta las actividades. En él participa los estudiantes del grado once.

5 Marcos de Referencia

5.1 Marco Conceptual

5.1.1 El estudio de la constitución en la Ley General de Educación

Ha de tenerse en cuenta que, según la Ley General de Educación (art. 14), «en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política».

También ha de tenerse en cuenta que «el estudio de estos temas y la formación en tales valores [...] no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo en plan de estudios».

5.2 Marco normativo

El artículo 67 de la Constitución Política dispone lo siguiente: ” La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y alores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y

para la protección del ambiente”. En conformidad con el artículo de la Constitución política la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de conciencia pluralismo justicia solidaridad e igualdad así como en el ejercicio de la tolerancia de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención

de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación .

11. La formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos habilidades así como en la valoración del mismo como un fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo."

Como se observa, todos los objetivos que se persiguen con la educación están permeados por la forma o concepción del Estado colombiano plasmada en la Constitución de 1991, teniendo en cuenta que se busca la formación de individuos integrales que asuman e interioricen los valores y principios, para que puedan ejercer una vida con pleno gozo de sus derechos y una sana convivencia en medio de una sociedad más equitativa y solidaria. Es así, como el área de Ciencias Económicas y Políticas potencian la formación ciudadana y cumplimiento de la ley desde la ejecución de estrategias y actividades encaminadas a los estudios constitucionales desde los contenidos y la malla curricular del grado undécimo.

Estas horas (50) son certificadas en forma colectiva al finalizar cada año lectivo a aquellos estudiantes que cumplan y aprueben los desempeños dispuestos para ello.

Es un deber de todo ciudadano conocer sus derechos políticos y sus deberes, a fin de ejercer su ciudadanía, denunciar las injusticias y aportar al progreso social. Es por eso que el Estado colombiano, unos años después de la promulgación de la Constitución de 1991, decidió que «para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales» (art. 1, ley 107 de 1994).

LEY 107 DE 1994.

Plantea en su artículo primero, que para poder obtener el título de Bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado 50 horas de estudio constitucionales.

En los otros artículos la ley plantea la importancia de la participación democrática de los estudiantes, así como el papel ejercido por la defensoría del pueblo al realizar encuentros regionales con los personeros municipales, buscando capacitarlos en el fomento, la enseñanza y divulgación de los derechos fundamentales y los valores de la participación ciudadana.

6 Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma)

Desde el inicio del año escolar se realizarán actividades conjuntas entre el proyecto de Democracia escolar y el Estudio de la constitución y la democracia (50h), partiendo desde la conformación del gobierno escolar, desde allí se vivencian las prácticas democráticas impartidas desde la constitución política. Presentamos el siguiente cronograma de ejecución del proyecto.



Institución Educativa Dinamarca

Un lugar donde se aprende y se es feliz



LUGAR Y FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	REGISTROS
Febrero -Marzo	Participación activa en la fiesta de la democracia preparan la actividad cívico y cultural Valor : 5 horas	Presentación de campaña, debate personería y contraloría de manera virtual	Estudiante y docentes encargados	Fotografías
Abril – Mayo	Envió, socialización y evaluación del taller “ Historia y estructura de la constitución política” 10 horas	Correo institucional de los estudiantes. Classroom	Docentes del proyecto	Fotografías
Junio	Reunión por grupo para Direccionar el trabajo y presentar las actividades Valor 1 hora	Planillas de cada grupo Se recogerá asistencia y recibido.	Docentes del proyecto	Actas, registro de asistencia
Julio - Agosto	Entrega del Taller # 2 Épocas que han marcado la historia constitucional de Colombia, para que ellos vean las bondades de la nueva constitución del 91 y puedan hacer análisis crítico de las situaciones a observar más adelante	Fotocopias del taller o documento por el classroom.	Docentes del proyecto	Fotografías

	Valor 10 horas			
Septiembre	Entrega del Taller # 3 Estudio de casos derechos y deberes ciudadanos Valor: 10 horas	Fotocopias de los casos o documento por el classroom.	Docentes del proyecto	Fotografías
Octubre	Entrega de la totalidad de talleres, estilo dossier Valor 3 horas	Dossier	Docentes del proyecto y estudiantes	Dossier
Octubre	Evaluación escrita sobre los talleres anteriormente entregados. Valor 1 hora	Fotocopias de la prueba o formulario classroom.	Docentes del proyecto y estudiantes	Fotografías
Octubre- Noviembre	Actividad de socialización final: Actividad Lúdica con estudiantes de primaria a la luz de la Constitución. Valor 10 horas	Actividades lúdicas para estudiantes de primaria (imágenes, lecturas, narrativas)	Docentes del proyecto	Vídeos y fotografías
Noviembre	Reunión de clausura y entrega de certificados.	Certificados	Docentes del proyecto	Vídeos y fotografías



7 Recursos disponibles

7.1 Humanos

Rector, coordinadores, docentes, estudiantes 11° ambas sedes

7.2 Espacios Físicos

Aulas de clase, patio salón

7.3 Financieros

Fotocopias, constitución política Colombiana

8 Transversalización

El Área de Ciencias Económicas y Políticas en conjunto con el área de Ciencias Sociales son las responsables del Proyecto Obligatorio de Estudio de la Constitución y Democracia 50 horas. En primera instancia resulta importante mencionar que este proyecto responde a la Ley 107 de 1994, y al artículo 41 de la Constitución Nacional. Igualmente la Ley 115 de 1994.

En este sentido, desde el punto de vista educativo, la ley estableció la necesidad de impartir una formación basada en valores democráticos, donde se enseñen los derechos, deberes y fines del Estado, a través del estudio de la Constitución Política.

8.1 Áreas afines al proyecto

Ética y valores, Artística, Sociales, Eco-política

8.2 Estándares asociados a los temas del proyecto

Relaciones ético-políticas

- ✓ Reconozco las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente...)
- ✓ Comparo características del sistema político-administrativo de Colombia -ramas del poder público- en las diferentes épocas.
- ✓ Identifico normas en algunas de las culturas y épocas estudiadas y las comparo con algunas normas vigentes en Colombia.
- ✓ Identifico las ideas que legitimaban el sistema político y el sistema jurídico en algunas de las culturas estudiadas.
- ✓ Reconozco y describo diferentes formas que ha asumido la democracia a través de la historia.
- ✓ Comparo los mecanismos de participación ciudadana contemplados en las constituciones políticas de 1886 y 1991 y evalúo su aplicabilidad.
- ✓ Analizo el paso de un sistema democrático representativo a un sistema democrático participativo en Colombia.
- ✓ Identifico las funciones que cumplen las oficinas de vigilancia y control del Estado.
- ✓ Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas.

8.3 *Megahabilidades que desarrolla*

Liderazgo, creatividad, participación en procesos democráticos,

8.4 *Estrategias y/o actividades*

Socialización permanente de las actividades realizadas, participación en las elecciones del gobierno escolar,

9 Evaluación del proyecto:

El estudio de las Cincuenta Horas de Constitución está justificado en los fines 3, 4, 8 y de la educación, según la Ley General de Educación. En este sentido, puede y debe ser valorado, bien sea cuantitativa y cualitativamente, según los criterios del PEI de la institución educativa Dinamarca.

Tal valoración está legitimada en el hecho de que «los estudios constitucionales hacen parte de las áreas obligatorias, motivo por el cual deben impartirse dentro de los lineamientos del plan de estudios de ciencias sociales [...] Por lo anterior, de cara a la consulta, y dado el carácter que tiene obligatoria, está sujeta a evaluación y al resultado de aprobada o no aprobada» (consulta realizada por un docente al MEN en 2015).

Según este mismo documento, y siguiendo los criterios del sistema educativo colombiano, «por valoración se entiende la interpretación comprensiva que hace el profesor de la actividad del estudiante, tanto en el trabajo individual como en la interacción con otros».

10 Anexos

11 Bibliografía

- Cepeda Espinosa, Manuel José. Introducción a la Constitución de 1991: hacia un nuevo constitucionalismo. Bogotá: Presidencia de la República, Consejería para el Desarrollo de la Constitución, 1993.
- Lleras de la Fuente y Marcel Tangarife Torres. Constitución política de Colombia: origen, evolución y vigencia. 1a ed. Medellín: Biblioteca Jurídica Dike: Pontificia Universidad Javeriana: Ediciones Rosaristas, 1996.
- Muñoz Uribe, Manuel Antonio. Cátedras para la democracia: por los caminos del constituyente primario. 2. ed. Medellín, 1990.
- Ramírez Suárez, Jesús. Los derechos humanos en la Constitución colombiana de 1991. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 1993.
- Toro Lopera, Alberto. Principios fundamentales de la Constitución Política de la República de Colombia, 1991. Medellín, Colombia: Editorial LUPA, 1992.
- Vidal Perdomo, Jaime. Aproximación crítica a la Constitución de 1991: comentarios y texto. Santafé de Bogotá, D.C.: Cámara de Comercio de Bogotá, 1991.